

Bogotá, D.C.

(584)

Señor (a):
ANONIMO
SIN DIRECCION**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: Respuesta radicado Orfeo 20244601052112

En atención al radicado de la referencia, en el cual pone en conocimiento *“requerimiento 1973832024: la presente queja, con el fin de informar una falta de respeto con la comunidad del barrio palenque ubicado en Kennedy y en general, debido al centro odontológico hs renueva sonrisas, con dirección carrera 78f#42b-19 en la localidad de Kennedy, y número de celular 3142396226 donde nos encontramos con la sorpresa que la \\\\'doctora\\\' hury sterling, pero se hace llamar leidy medina, se hace pasar como odontóloga y no tiene dicha profesión, simplemente es mecánica dental, ella misma maneja también la parte de ortodoncia, de manera irresponsable ejerce la profesión sin ser profesional”*; al respecto me permito comunicarle lo siguiente:

- El Área de Gestión Policiva recibe y dispone el reparto de los asuntos de competencia de las Inspecciones de Policía de la Localidad de Kennedy. Cuando no hay tal competencia, el caso no puede ser sometido a reparto.
- De conformidad con el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana (Ley 1801 de 2016), las Inspecciones de Policía les compete el conocimiento de los asuntos contemplados en el artículo 206 de dicho código, y dentro de ellos no se ha contemplado el conocimiento de lo manifestado en su escrito, no obstante, se dará traslado a la Superintendencia De Industria Y Comercio bajo radicado 20245840679891, teniendo en cuenta que son la entidad competente para conocer estos hechos y así tomar decisiones de conformidad a lo de su competencia.

De esta manera damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestarle que cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

**JUDY CAROLINA PARRADO VANEGAS**

Profesional Especializado 222 Grado 24

Área de Gestión Policiva Inspecciones

Alcaldía Local de Kennedy

Proyectó: Paula Botero – Abogada del FDLK.

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION
CDI

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Atendiendo al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicar el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a la comunicación.

Constancia de fijación hoy 08 ABR 2024, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), en un lugar visible de la sede del CDI de las Inspecciones de Policía y/o Alcaldía Lo Kennedy, por el término de cinco (5) días hábiles se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de desfijación hoy _____, siendo las cuatro y treinta (4:30 p.m.), se desfija la presente comunicación, fijada en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días hábiles.